

Fecha: 04-06-2025
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: **Caso Australis: el video "secreto" que remece la millonaria pelea entre Quiroga y Joyvio**

Pág.: 16
Cm2: 673,3

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida



Sergio Sáez F.

Un nuevo elemento se sumó al conflicto legal entre el empresario chileno **Isidoro Quiroga** y la firma china **Joyvio** por la venta de la salmonera Australis, transacción que en 2019 alcanzó los US\$ 921 millones. El conflicto se originó cuando la firma asiática acusó haber sido engañada durante el proceso de compra, al no ser advertida de una eventual práctica sistemática de sobreproducción de salmones que comprometía gravemente la legalidad y sustentabilidad del negocio.

En medio del arbitraje y de las querellas que ambas partes se han interpuesto, surgió un video hasta ahora desconocido que podría ser clave para la investigación según Joyvio. Se trata de una reunión virtual grabada en octubre de 2022 entre **Rubén Henríquez**, exgerente legal de Australis, y el abogado **Pablo Ortiz** (Estudio Vergara Galindo Correa). Según la empresa asiática, Henríquez describe un patrón persistente de sobreproducción y afirma que no pudo advertirlo al momento de la venta porque "del 2019 tenía al dueño en el directorio" y le habrían pedido no hablar del tema para no complicar la venta.

El video- al que tuvo acceso La Segunda- fue grabado por el propio Henríquez con autorización de los participantes y posteriormente compartido con ellos. La actual administración de Australis lo encontró hace algunas semanas y, tras una presentación al Ministerio Público, fue extraído por la PDI desde los servidores de la compañía. La fiscalía declaró secreto sobre el registro y activó diligencias reservadas. El material ya forma parte de la carpeta investigativa.

¿Qué dice el video?

El contenido de la grabación refuerza

varias de las acusaciones que Joyvio ha sostenido contra Isidoro Quiroga. En uno de los pasajes más explícitos, Henríquez reconoce: "Puede haber sido completamente siempre (la sobreproducción)... e incluso diría que puede haber sido mucho más", y añade que, con "una autoridad menos rigurosa en los controles", la práctica era probablemente extendida. También afirma que "no teníamos ningún control" sobre las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), y que desde la gerencia General se le indicó que "no había nada que hacer", instrucción que atribuye directamente a Santiago Garratón y Ricardo Misraji, entonces gerentes de Finanzas y General, respectivamente.

En otro tramo de la conversación, Henríquez admite que el equipo legal de la empresa era consciente del problema, pero no tenía respaldo para enfrentarlo: "El nuevo directorio o los nuevos dueños se pueden sentir engañados. Totalmente". Incluso relata que conversó del tema con Juan, el representante chino en el directorio: "No me lo ha dicho expresamente, pero asumo que él ve en este problema justamente eso".

El abogado Pablo Ortiz, que participa en la conversación, apunta que es difícil defender la idea de que los ejecutivos no sabían lo que ocurría: "Difícilmente uno va a poder alegar falta de conciencia de quienes tenían a cargo el plan porque son gente que entiende que tenía RCA, sabía que había un límite... que se haya desco-

nocido que existía es algo que nadie te va a creer mucho".

Luego, Henríquez describe la presión interna para guardar silencio: "¿Y a quién! Si del 2019 tenía al dueño en el directorio, tenía al Gerente General diciéndome, no podís hablar de esto". También señala que, si la empresa hubiese ajustado su producción a los límites legales, "quedaba la escoba", en referencia a las pérdidas que eso habría implicado.

Zaliasnik de Joyvio: "Esta nueva evidencia es lapidaria".

Para el abogado Gabriel Zaliasnik, quien representa a Joyvio en el proceso penal, el video es determinante: "Esta nueva evidencia es lapidaria. Confirma y reafirma la posición de esta parte y la formalización del Ministerio Público. Corrobora que estamos, como he dicho en otras ocasiones, ante el fraude más grande de la historia".

Zaliasnik añade que el testimonio de Henríquez "reconoce, de manera elocuente, que a propósito del proceso de venta el vendedor no levantó de buena fe la masiva problemática de sobreproducción que conocía".

Inversiones Benjamín: "Es lamentable que se filtre el contenido de diligencias investigativas"

Al cierre de esta edición, la defensa de Isidoro Quiroga, a través de su sociedad Inversiones Benjamín, entregó su versión sobre la grabación. Aseguran que no han tenido acceso al video completo y que solo han recibido "un escrito presentado por los querellantes en el que se transcriben extractos selectivos, parciales y descontextualizados de ella". Además, destacan que "la fiscal también declaró secreta la declaración del abo-

gado del estudio Vergara Galindo Correa que realizó la entrevista al señor Henríquez".

Según Inversiones Benjamín, el video no demuestra un ocultamiento de información, y destacan que en la misma reunión Henríquez afirma: "Nosotros entregamos todo. Nosotros teníamos información abierta con un sharepoint. Todo lo que es contrato, RCA, etc". Y que cuando el abogado le preguntó si habría algún ocultamiento, respondió tajantemente: "No".

Sobre la acusación de sobreproducción, aseguran que se trata de un cambio posterior en la interpretación de la normativa por parte de la autoridad. En la misma reunión, Henríquez dice: "Con el dictamen de Contraloría empezamos a ver que podíamos tener problemas, que esto la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) lo iba a interpretar de una manera que no era el mismo criterio que estaba ocupando la Subpesca y Sernapesca... Ahí se prendieron algunas alertas. [...] En 2021 nos llega la primera formulación de cargos y nos damos cuenta de que teníamos sobreproducción".

Por lo mismo, la defensa afirma: "Las afirmaciones que los querellantes destacan se explican porque la reunión tuvo lugar en octubre de 2022, más de un año después de que la SMA había cambiado su interpretación sobre el control de la producción de salmones y empezado a formular cargos en base a ella".

Finalmente, cuestionan que se filtre información sin que las defensas puedan acceder a ella: "Es lamentable que se filtre el contenido de diligencias investigativas reservadas cuando ni siquiera son conocidas por las defensas y además afectan a uno de los testigos que ya en el año 2023 denunció haber sido víctima de amenazas y presiones indebidas por parte del Grupo Joyvio".



Esta nueva evidencia es lapidaria", Gabriel Zaliasnik, abogado de Joyvio